

Abogado de la R. C. de la P. y Dignidad de  
este Común, solicitando se le compensen  
los meritos y servicios que ha contraido  
durante la Epidemia del modo que in-  
cirtas manda Informar este Ayuntamiento.  
Lo que se le Oficiere y Pareciere, con  
debitacion de dho documento; En cuya  
inteligencia, y en la del citado Reunido  
del mencionado D. Fran. de Paula Esp  
en que ha ienido Referencia, y particula-  
rizando los meritos y servicios que ha  
hecho durante el contagio de este Pueblo  
pese de su colocacion en el Empleo de  
primero Abogado Titular de esta R. C.  
Ciudad. Vacante por fallecimiento del  
que la obtenia, con el sueldo que di-  
futa el citado Encargo; y al mismo  
tiempo la perpetuidad en el. de Dignidad  
del Común; Haviendo Nuestras la Ciudad  
saliese y Nuncies de este acto dho In-  
formado para Resolver lo que le Desif-  
co: sobre todo conferencias quanto le  
pareciere conveniente; y tubo por ope-  
ra, y en su consecuencia Disp. N. de

*[Handwritten signature]*

